

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.846

Martes 5 de Enero de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1875474

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

MODIFICA CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Núm. 1.459.- Santiago, 22 de septiembre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el DL N° 1.263 de 1975 y el decreto de Hacienda N° 854 de 2004, que determina, aprueba y establece las clasificaciones presupuestarias para los efectos de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Decreto:

Modifícase el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en los siguientes términos:

**Artículo 1°:** Modifíquese el Clasificador de Ingresos y Gastos, en los siguientes términos:

A. En el N° 3, que determina las definiciones de Subtítulos, Ítems y asignaciones del Clasificador de Ingresos y Gastos,

i. En el CLASIFICADOR DE GASTOS, en la definición correspondiente al ítem 24.07 A ORGANISMOS INTERNACIONALES, agréguese lo siguiente:

"Podrá incluir los gastos que se efectúen en virtud de convenios o contratos con Organismos Internacionales, con acuerdo a la normativa vigente."

ii. En el CLASIFICADOR DE GASTOS, en la definición correspondiente al ítem 26.02 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD, agréguese lo siguiente:

"También comprende los gastos por conceptos de indemnizaciones y todo tipo de gasto que surja de reclamaciones administrativas o judiciales, con motivo de contratos por iniciativas de inversión cerrados en el Banco Integrado de Proyectos, que no puedan imputarse en otro ítem o subtítulo. En el acto administrativo que dispone el pago se deberá asociar la respectiva imputación con el correspondiente proyecto de inversión."

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.